

SALTA, 16 MAR 2020

Nº 00053

Expediente Nº 14.363/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.363/19, en el cual recayera la Resolución FI Nº 410-CD-2019 por la que se autoriza la inscripción fuera de término de la Srta. Jessica DE SOUZA, como alumna vocacional de la Facultad de Ingeniería, para cursar las asignaturas "Materiales", "Geotecnia II" e "Inglés I", durante el Segundo Cuatrimestre de 2019, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Alumnos informa que, en el mencionado acto administrativo, se deslizó un error al consignar "Inglés I", ya que la denominación correcta del Requisito Curricular es "Inglés".

Que la Srta. DE SOUZA informa que, en razón de haberse producido inconvenientes en torno a los horarios de "Materiales", en su reemplazo cursó la asignatura "Relaciones Humanas" de Ingeniería Industrial.

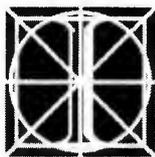
Que dicha sustitución contó con la autorización del Sr. Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN.

Que el Sr. Decano de la Facultad, mediante Resolución FI Nº 712-D-2019, emitida *ad-referéndum* del Consejo Directivo, rectificó la Resolución FI Nº 410-CD-2019, en el sentido señalado por la Dirección de Alumnos y en el solicitado por la Srta. DE SOUZA.

Que la Resolución FI Nº 712-D-2019 fue emitida en uso de las atribuciones propias del Decanato, en situaciones de urgencia, por razones de interés institucional, y previa verificación del cumplimiento de la normativa aplicable.



Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.363/19

mediante Despacho N° 26/2020,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2020)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar la Resolución FI N° 712-D-2019 por la que se rectifican las asignaturas que se le autorizó a cursar a la Srta. Jessica DE SOUZA, en carácter de alumna vocacional, durante el Segundo Cuatrimestre de 2019, mediante Resolución FI N° 410-CD-2019, en el sentido de reemplazar "Materiales" por "Relaciones Humanas" e "Inglés I" por "Requisito Curricular: Inglés".

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planeamiento y Gestión Institucional de la Facultad; a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de la Universidad; a la Srta. Jéssica DE SOUZA; a las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Ingeniería Civil; a la Ing. Cecilia Isabel CABANILLAS y a la Mag. Alicia Inés AMADURO, en sus caracteres de Responsables de "Relaciones Humanas" y del Requisito Curricular "Inglés"; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica y girar los obrados por esta última, a la Dirección de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00053 -CD- 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Ing. HECTOR PAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa